

CASTRO, 28 DE DICIEMBRE DEL 2017.-

VISTOS:

El Artículo Nº 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; la Sesión Ordinaria Nº 02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **EJECUTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: "**ALUMBRADO PÚBLICO TEN TEN MITILICULTURA**", con cargo a fondos municipales ítem 31.02.004.013 denominado "**Reparación y Mantenimiento Alumbrado Público**".-

2.- **APRUEBENSE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "**ALUMBRADO PÚBLICO TEN TEN MITILICULTURA**".-

3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: "**ALUMBRADO PÚBLICO TEN TEN MITILICULTURA**".-

4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, a la Directora de SECPLAN o su representante, y un funcionario de la misma dirección; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.-

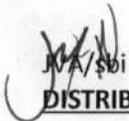
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-




MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
SECRETARIA (s)




PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (s)


DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.